



**Política de calidad Dirección General
Asuntos Legislativos**

**CÓDIGO:
CON-PRO-DOC 03**

**FECHA DE VIGENCIA:
23/05/2022**

Política de calidad Dirección General Asuntos Legislativos

Visión

La Dirección General Asuntos Legislativos tiene como visión posicionarse como una Dirección eficiente y dinámica, asegurando una gestión comprometida con ser el nexo entre la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Poder Ejecutivo, de conformidad con las misiones y funciones establecidos por el GCBA.

Misión

Gestionar el sistema de recepción de documentación proveniente de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizar las evaluaciones al respecto de las áreas de incumbencia correspondientes y remitirlas a sus efectos, efectuando un seguimiento de las mismas y procurando la observancia de los plazos correspondientes.

Planificar y efectuar el seguimiento de las actividades en comisiones, sesiones y asuntos entrados en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Política de la Calidad

- Ser un eficaz enlace entre la LCBA y el P.E. procurando una gestión de trámites y una comunicación efectiva a través de los diferentes canales desarrollados; y generar estrategias que nos permitan acercarnos a los ciudadanos.
- Cumplimentar con los requisitos legales, reglamentarios aplicables a la Dirección.
- Contemplar los aspectos ambientales e incorporar acciones ecológicas en el establecimiento.
- Promover la mejora continua de los procesos en busca de la satisfacción de las necesidades y expectativas de los alcanzados.
- Realizar un seguimiento de los distintos proyectos de leyes en sede de la Legislatura, y brindar informe detallado de ello a distintas dependencias del Poder Ejecutivo.
- Facilitar herramientas para la continua formación de los RRHH.

Diego Enrich

Director General Asuntos Legislativos

Rev04 23/05/2022